ANEXO 1 ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS INICIALES

FECHA:	NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000,00) INCLUIDO IVA
PLAZO:	A PARTIR DE A FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN EN SECOP II Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA DURANTE LA VIGENCIA 2025.
DEPENDENCIA:	DIVISIÓN DE OBRAS

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación de mínima cuantía, recomienda:
"[...] En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia...[...]"

En el marco de lo anterior, el municipio de La Dorada, Caldas, adelantó el presente estudio del sector.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Estado colombiano está constituido en la base de la solidaridad y el respeto de la dignidad humana, erigiéndose como un Estado Social de Derecho, donde existen principios esenciales de los ciudadanos que deben ser respetados, desarrollados y protegidos; en razón a ello, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, contempla los fines estatales como máximas de gobierno y criterios orientadores para la contratación pública, estableciendo lo siguiente: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

El artículo constitucional 286; define como entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; la misma carta en su artículo 287 otorga otro papel muy importante a la autonomía de las entidades territoriales y es que gozan de autogobierno político, administrativo y financiero. A su vez el Artículo 311 ibídem, determina que al Municipio como entidad fUnidadamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Mediante Ordenanza Departamental No. 043 del 23 de abril de 1923 se dispuso de la creación del municipio de La Dorada, Caldas, como ente territorial del Departamento de Caldas, la cual tiene como Misión "Transformar el Municipio, generando las condiciones para convertir a La Dorada en un territorio sostenible y en paz, incluyente y competitivo; en el que se trabaja por mejorar la calidad de vida de sus habitantes".

Así mismo, su visión está encaminada a que "Posicionar a La Dorada como un centro de desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible en la región del Magdalena Centro. El enfoque se centrará en atraer inversiones privadas y públicas que apoyen la creación de infraestructuras clave y servicios dinamizadores en sectores estratégicos como el turismo y la logística. Simultáneamente, se desarrollarán políticas y condiciones que fomenten inversiones equitativas y sostenibles, integrando consideraciones sociales y ambientales para robustecer la comunidad y su entorno".

Las obras de infraestructura son factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad. Facilitan el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fUnidadamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad.

La infraestructura es, sin lugar a dudas, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico. Dentro de la administración municipal, la Secretaría de Planeación ejerce la función de proyectar y ejecutar el desarrollo local, formulando planes y proyectos que beneficien a todas y todos los Doradenses. de cara a la ejecución del Plan de Desarrollo "La Fuerza de las Ideas 2024-2027"Acuerdo y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2013-2027 adoptado mediante Acuerdo 038 de 2013;

La Ley 1551 de julio de 2012 por la cual se dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, especialmente en el Numeral 23° del Artículo 6° plantea que: "en materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales".

Que la ley 1682 de 2013, establece que la seguridad es definida como una característica que debe estar presente en la infraestructura de transporte, de tal forma que la mencionada ley dispone que dicha infraestructura debe atender a criterios de seguridad y a la visión de cero muertes en siniestros viales.
Que la ley 1955 de 2019 a través de su artículo 96 insta a los municipios, distritos y áreas metropolitanas a formular, adoptar y ejecutar planes de movilidad sostenible y segura, los cuales deben estar enmarcados en los objetivos de desarrollo sostenible. Al respecto, estos documentos de planeación deberán permitir el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad a partir de la gestión de la seguridad vial y la protección de la integridad de los usuarios.

Por otro lado es obligación de la administración, adelantar los procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir los fines del Estado.

De conformidad con las disposiciones del artículo 113 de la Constitución Nacional "los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. Así mismo, el artículo 2 de la Constitución Política establece "son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

A su vez el Artículo 311 ibídem, determina que al "Municipio como entidad fUnidadamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".

Por su parte el Artículo 298 de la Constitución Política de Colombia, establece que los Departamentos y/o municipios tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

La gestión vial está a cargo de la nación, los departamentos y los municipios. Cada uno de estos niveles administrativos tiene a su cargo una malla vial que va descendiendo en calidad y categoría en la medida que se pasa del primer nivel al tercero, pero que en longitud se incrementa en sentido inverso.

Las vías requieren ser atendidas con el fin de asegurar su cabal funcionamiento, propendiendo así, la seguridad de las personas que la transitan y así cumplir con sus objetivos, redUnidadando en el cumplimiento de su misión institucional, dando confianza y seguridad a la comunidad que transita por estos sectores.

El municipio cuenta con 84,92 kilometros de vias terciarias (Fuente Diagnostico PDM 2024-2027), las cuales históricamente han tenido graves problemas por la falta de mantenimientos frecuentes, lo que se agrava en las épocas de lluvia, donde muchas veces los centros poblados se quedan incomunicados con la zona urbana.

Actualmente, estas vías no se encuentran en óptimas condiciones, lo que genera dificultades en el transporte de productos agrícolas de los campesinos de la zona, dificulta el acceso a servicios esenciales como educación, salud y seguridad para las comunidades rurales y mayor desgaste de los vehículos que circulan por ellas.

Que según cifras del DANE para el año 2024 el Municipio de La Dorada, Caldas cuenta con una población general que asciende a 76.839 habitantes, de los cuales el 90% vive en la zona urbana, mientras que el restante habitan en la zona rural.

El municipio de La Dorada cuenta con una división política establecida de la siguiente manera, Zona Urbana 44 barrios establecidos de la siguiente manera:

ÍTEM	BARRIO	ÍTEM	BARRIO	ÍTEM	BARRIO
1	Alfonso López	16	Granjas	31	Mirador
2	Bucamba	17	La Egipciaca	32	Nueva Magdalena
3	Buenos Aires	18	La Fortuna	33	Obrero
4	Centro	19	La Soledad	34	Pitalito
5	Chicó	20	Las Cruces	35	Primavera
6	Concordia	21	Las Ferias	36	Renán Barco
7	Corea	22	Las Margaritas	37	San Antonio
8	Delicias	23	Las Palmas	38	Santa Lucia
9	El Cabrero	24	Las Villas	39	Sara López
10	El Conejo	25	Laureles	40	Victoria Ral
11	El Dorado	26	Liborio	41	Villa Carmenza
12	El Paraíso	27	Limones	42	Villa Esperanza
13	El Reposo	28	Los Alpes	43	Vivero Variante
14	Ferias Viejas	29	Los Andes	44	XVI de Julio
15	Ferro México	30	Magdalena		

Zona rural 10 centros poblados así; 1. Buenavista 2. Guarinocito 3. La Habana 4. La Atarraya 5. Purnio 6. La Agustina 7. El Tigre 8. Doña Juana 9. Camelias 10. Horizonte y 21 veredas distribuidas de la siguiente manera:

ÍTEM	VEREDA	ÍTEM	VEREDA
1	Brisas	12	La Bocana
2	Buenavista	13	La Española
3	Doña Juana	14	La Habana
4	El Japón	15	La Petrolea
5	El Tigre	16	Las Camelias
6	Guaduales	17	Pontoná
7	Guarinocito	18	Purnio
8	Horizontes	19	Santa Helena
9	La Agustina	20	Tablones
10	La Arenosa	21	Yucatán

11	La Atarraya		

Que la administración municipal cuenta con la siguiente estructura organiza asi:

Despacho de la Alcaldía

1.1 Secretaría General Administrativa

1.1.2 División administrativa de bienes

1.1.3 División administrativa de atención al ciudadano y gestión documental

1.1.4 División administrativa de Comunicación y Prensa

1.1.5 División administrativa Jurídica

1.1.6 División administrativa de Personal

1.2. Secretaría de Gobierno

1.2.1 División administrativa de gestión policiva

1.2.2 División administrativa de centro de convivencia y participación ciudadana

1.2.3 División administrativa de control urbano y espacio publico

1.2.4 División administrativa de Tránsito y transporte

1.3. Secretaría de Integración e Inclusión Social

1.3.1 División administrativa de Educación

1.3.2 División administrativa de Cultura

1.3.3 División administrativa de Deportes

1.3.4 División administrativa de Bienestar social

1.4. Secretaria de Planeación

1.4.1. División administrativa de planeación

1.4.2. División administrativa de Obras

1.4 3. División administrativa de gestión del riesgo

1.4.4. División administrativa de proyectos y estadística

1.4.5. División administrativa de Sistemas

1.4.6. División administrativa de medio ambiente y desarrollo sostenible

1.5. Secretaria de Hacienda

1.5.1 División Administrativa financiera

1.5.1.1 Subdivisión administrativa de tesorería

1.5.1.2 Subdivisión Administrativa de presupuesto

1.6. Secretaría de Salud

1.6.1. División Administrativa de Aseguramiento y Calidad en Salud

1.6.2. División Administrativa de Salud Pública

Por lo anterior es importante contar con un parque automotor que responda a las necesidades diarias de los centros de trabajo y además contar con un plan de mantenimiento para dichos vehiculos, puesto que sin este factor se vería comprometida su funcionalidad y correcta operación, poniendo en riesgo no solo la integridad de los conductores y las personas que los rodean, sino también el cumplimiento de las metas propuestas y la correcta ejecución de los compromisos institucionales.

Por tal motivo, se hace necesario contar con un parque automotor que satisfaga las necesidades de los diferentes centros de trabajo y dependencias de la administración municipal, que sea productivo y eficiente, se convierte en unos de los principales retos para el municipio por eso la importancia de contar con el mantenimiento de los equipos que se verá reflejado en la eficiencia económica para la operatividad de los mimos y prolongar la vida útil del vehículo.

Que el municipio de La Dorada cuenta inicialmente con la disponibilidad de recursos por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000,00) INCLUIDO IVA certificados por la Secretaría de Hacienda.

Este grupo de vehículos por su tiempo de servicio, condiciones mecánicas y características técnicas presentan un desgaste y deterioro general. Requiriendo de constante mantenimiento (preventivo, rutinario y correctivo). Por tal motivo de manera periódica y constante dada la naturaleza del trabajo y a medida del desgaste normal de las piezas y accesorios pertenecientes al grupo mecánico de cada equipo, se hace necesario el cambio de piezas y accesorios a fin de tener un parque automotor activo con capacidad de dar respuesta inmediata a los requerimientos de la comunidad, como también capacidad de atender los diferentes compromisos institucionales.

Debido a que los vehículos son utilizados para realizar labores constantes, se requiere obtener artículos de excelente calidad, repuestos originales, teniendo en cuenta que se debe conservar en perfectas condiciones el parque automotor, con el fin de obtener mejores resultados en las intervenciones a realizar en diferentes zonas del municipio y a su vez brindar un mejor servicio.

Mantenimiento Preventivo: Es el destinado a la conservación de equipos o Instalaciones mediante revisión y reparación que garantice su buen funcionamiento y fiabilidad.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo incluyen acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc.

Mantenimiento rutinario: adicionalmente a los mantenimientos preventivos se requieren inspecciones de carácter mensual o anual según se requieran.

Rutina Mensual: Contempla tareas más complicadas, que no está justificado realizar diario. Implican en algunos casos trabajos de limpieza y/o engrase, desmontaje, paradas de equipos o tomas de datos más laboriosos. Es el caso de limpieza de interiores que necesitan el desmontaje de determinados elementos de difícil acceso.

Rutina Anual: supone en algunos casos una revisión completa del equipo y en otros la realización de una serie de tareas que no se justifica realizar con una periodicidad menor. Es el caso de cambios de bandas de frenos, pastillas, por citar algunos ejemplos. Siempre suponen la parada del equipo durante varios días por lo que es importante determinar el momento más adecuado para realizarlo.

Mantenimiento Correctivo: aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Este mantenimiento que se realiza luego de que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no puede planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues implica el cambio de algunas piezas del equipo.

Que como quiera La Administración Municipal de La Dorada no dispone de la capacidad operativa y humana necesaria en cuanto a talleres especializados, almacenes de repuestos, personal idóneo para suplir dicha necesidad, por lo que se hace necesario CONTRATAR el servicio con empresas externas que tengan dentro de su objeto relación directa con actividades que permitan suplir la necesidad enunciada en el presente plan de necesidades.

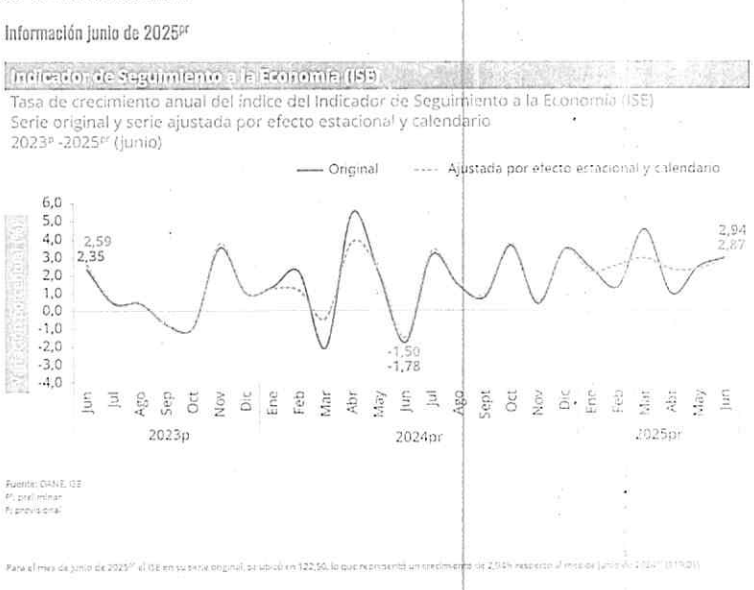
Por todo lo anterior La Administración Municipal de La Dorada, necesita contratar el suministro de elementos consumibles, partes y accesorios incluyendo el mantenimiento necesario para mantener el funcionamiento del parque automotor del municipio, en función de dar cumplimiento de los fines constitucionales y las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, la división de obras sugiere y recomienda llevar a cabo el proceso de SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de la Dorada (Caldas), para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

De acuerdo con el DANE - ISE indicador de Seguimiento a la Economía - Cuentas Nacionales principales resultados para el mes de junio de 2025pr se ubicó en 122,50 lo que presentó un crecimiento de 2.94% respeto al mes de junio de 2024pr (119,01), como lo evidencia el cuadro que se anexa a continuación:

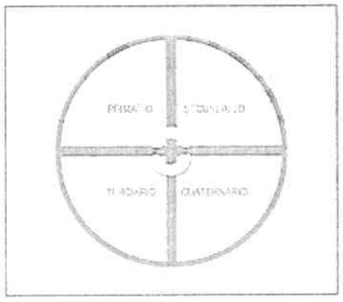


Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNIDADARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: corresponde al sector secUnidadario mencionado anteriormente.
4. Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la económica, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado, etc.
6. Sector Financiero: en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. Sector Minero y Energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo.
9. Sector Solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como: telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales etc

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto

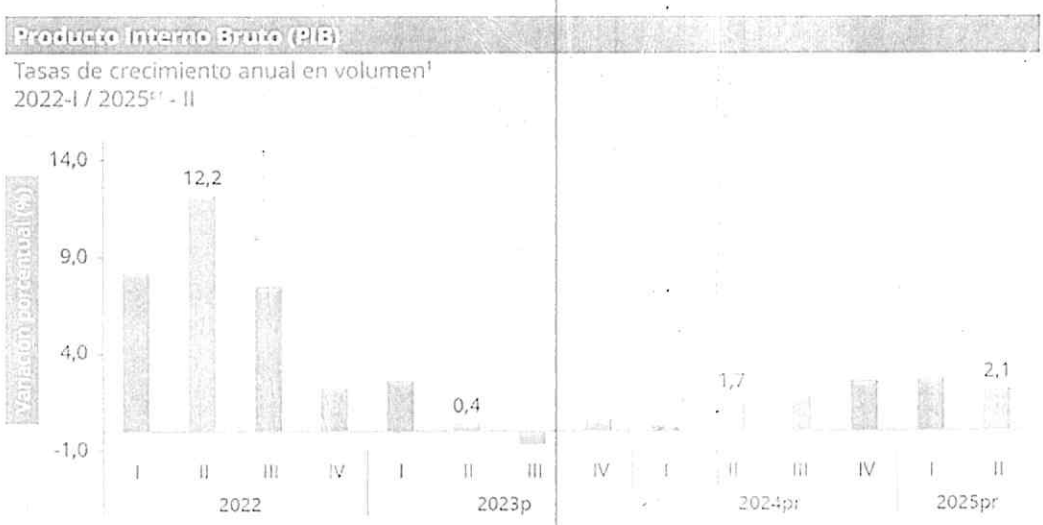
78181500	78000000	78180000	78181500	178181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehiculos

INDICADORES ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa sobre la reprogramación de la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre de 2025, información actualizada 15 de agosto de 2025.

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p: preliminar
pr: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Perspectivas del mercado laboral desde el registro estadístico de relaciones laborales (RELAB) diciembre 2024

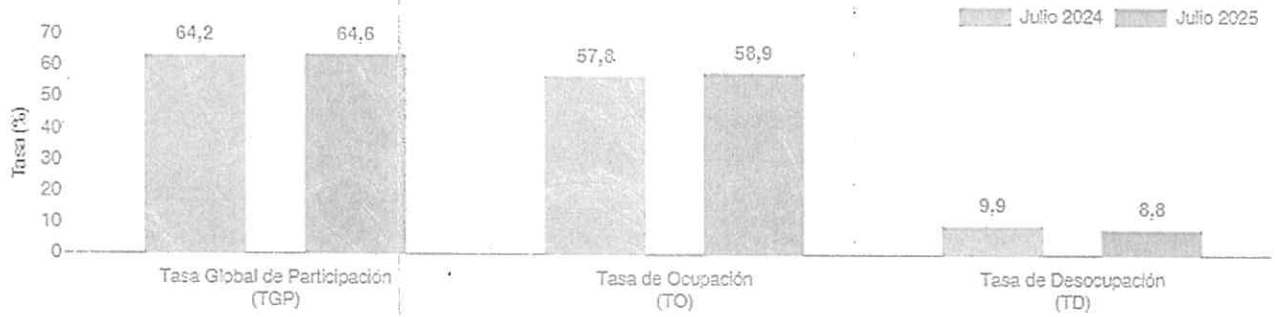
Desde la perspectiva del RELAB, en diciembre de 2024, se observó un decrecimiento del 0,9% en las relaciones laborales dependientes y un crecimiento de 5,3% en las relaciones laborales independientes con respecto al mismo mes de 2023, incluyendo actualizaciones a un mes.

Información enero de 2025

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional

2024 - 2025 (agosto)

IPC	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,00	0,43	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,63	0,74	7,78	0,65
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,55	6,13	1,18
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,00	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	8,71	2,15	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,38	4,73	0,25	4,09	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,56	2,51	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,03	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,35	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) – NOVIEMBRE 2024

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Julio 2025



Fuente: DANE - EMC

En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.

SECTOR AUTOMOTOR EN COLOMBIA

De acuerdo a datos e informe de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI y FENALCO, en febrero de 2025, el sector automotor vendió 17.103 vehículos nuevos presentando un crecimiento del 10% respecto a febrero del 2024. Este comportamiento refleja la estabilidad y recuperación del mercado, impulsado por el crecimiento en la demanda de vehículos híbridos y eléctricos.

Datos importantes

- Vehículos eléctricos: Se vendieron 1.095 unidades, marcando un crecimiento del 177% respecto a febrero de 2024.
- Vehículos híbridos: Alcanzaron las 3.889 unidades vendidas, con un aumento del 18,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

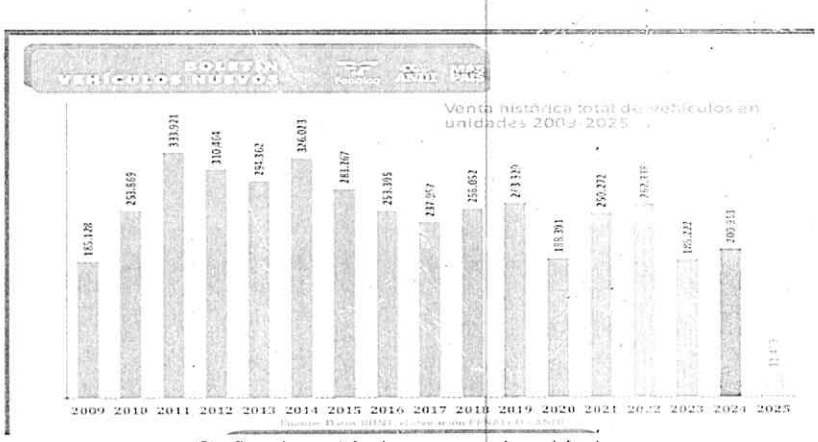
Segmentos con mayor crecimiento:

- SUV: Incremento del 20,6%.
- Camionetas: Aumento del 10,4%.
- Automóviles: Crecimiento del 2,6%.

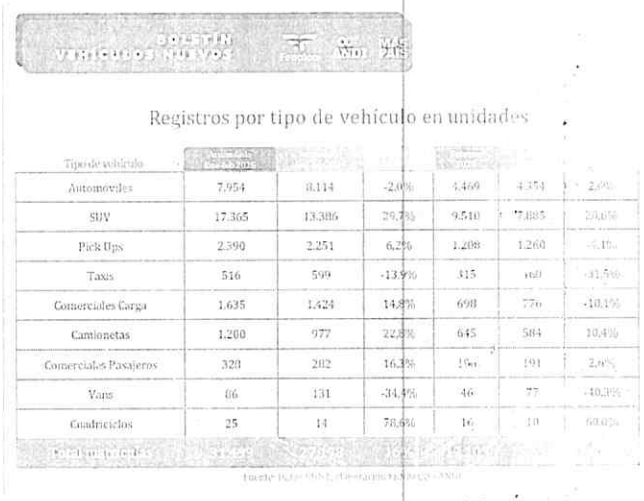
- Así las cosas, se evidencia que las ciudades con más crecimiento en ventas son: Manizales con un 98%, Ibagué con un 95.5%, Montería con un 53.2%, Neiva con un 38% y Barranquilla con un 33%.

En el acumulado entre enero y febrero se matricularon 31.499 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 16% respecto al mismo periodo del 2024

Grafica Vehículos nuevos



Grafica de matrículas nuevas de vehículos



Análisis del acumulado enero-febrero

En el primer bimestre del año se **matricularon 31.499 vehículos nuevos**, lo que representa un **crecimiento acumulado del 16%** frente al mismo periodo de 2024. Este resultado reafirma la recuperación del sector, impulsada por la confianza del consumidor y la evolución de la oferta en el mercado automotor.

Por otra parte, se evidencia que, uno de los principales desafíos para las marcas de automóviles es la competencia. El mercado automotriz en Colombia es altamente competitivo, con la presencia de marcas nacionales e internacionales y un sin número de unidades disponibles en vehículos de segUnidada mano. Otro punto clave será la estabilidad económica. Colombia ha experimentado variaciones

en su economía en los últimos años, lo que ha impactado la demanda de vehículos; no obstante, la disminución en las tasas de interés podría representar un alivio para el sector.

Aunado a la anterior y de acuerdo a las estadísticas de la variación porcentual del personal ocupado en la venta de partes, autopartes y accesorios para vehículos en los Departamentos de Colombia muestra que en mayo de 2024 se registró la disminución en Antioquia con (-0,7%), CUnidadinamarca con (-2,3%); Por el contrario, incrementó en Atlántico con 0,2%, Bogotá con un 0,4%, Santander con un 3,6% y Valle del Cauca con un 0,5% comparándolos con los datos de mayo de 2023.

La variación de las ventas del comercio al por menor muestra que entre los meses de enero – mayo 2024 las ventas reales de repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos disminuyó (-8,4%) con respecto al mismo periodo 2023.

De acuerdo a los datos registrados en el Informe Comercio Internacional – mayo 2024 publicado por ASOPARTES – Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, se registra que, en mayo de 2024 las importaciones de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores disminuyó en un (-20,9%) en comparación con mayo de 2023.

CIIU	Descripción	Enero - mayo				
		2023p	2024p	Variación	Contribución a la variación (p.p)	Participación (%) 2024
		Millones de dólares CIF		%		
Total		26.806	25.912	-3,3	-3,3	100,0
29	Fabricación de vehículos automotores remolques y semirremolques	2.075	1.727	16,8	-1,3	6,7
291	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	1.631	1.340	-17,8	-1,1	5,2
292	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	20	21	3,8	0,0	0,1
293	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	424	366	-13,6	-0,7	1,4

Fuente: Información tomada del Informe Comercio Internacional – mayo 2024, publicado por ASOPARTES. https://asopartes.com/wp-content/uploads/2024/08/COMERCIOINTERNACIONAL_MAYO_2024.pdf

ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"

- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021"

Dada la naturaleza y cuantía del objeto contratar, el proceso de selección se realizará a través de la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y los siguientes, teniendo en cuenta que el valor a contratar no excede el 10% de la MENOR CUANTÍA del municipio de La Dorada y lo señalado en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, se establece la menor cuantía del municipio de La Dorada es hasta por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($398.580.000) M/CTE y que en virtud de las normas señaladas Decreto Ley 1150, y como ya se señaló el valor del presupuesto oficial el presente proceso es por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE, no supera el límite de la mínima cuantía, es decir que se debe acoger el procedimiento de selección aplicable a la modalidad de mínima cuantía conforme lo respaldado en numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Así, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Alcaldía Municipal de La Dorada podrá suscribir contrato con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia especifica en el desarrollo del objeto contractual.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

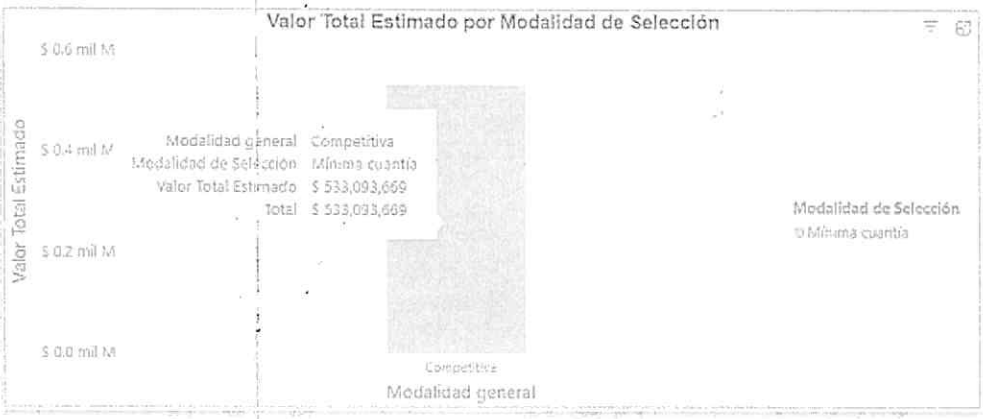
La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales u similares. Se buscan procesos por valores similares o superiores al proceso que se está estructurando. Con dicha información se establece el punto de referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros. El departamento ha realizado diversos procesos de contratación de servicios de mantenimiento al Parque Automotor en los últimos años a través de procesos de selección adelantados para tal fin, razón por la cual, para el presente estudio, así como para la totalidad del estudio previo y de la determinación de los requisitos habilitantes, se tomó una muestra de la demanda del objeto que el departamento pretende contratar. Lo anterior haciendo uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la Metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Como se observa en las imágenes continuas cuyos bienes o servicios adquiridos son similares al del actual proceso. Así las cosas, para el presente proceso se filtró la información de suministros de combustible en la Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual se evidenció la siguiente información:

Categoría Se realizó el filtro del código definido para el presente proceso, como se evidencia a continuación:

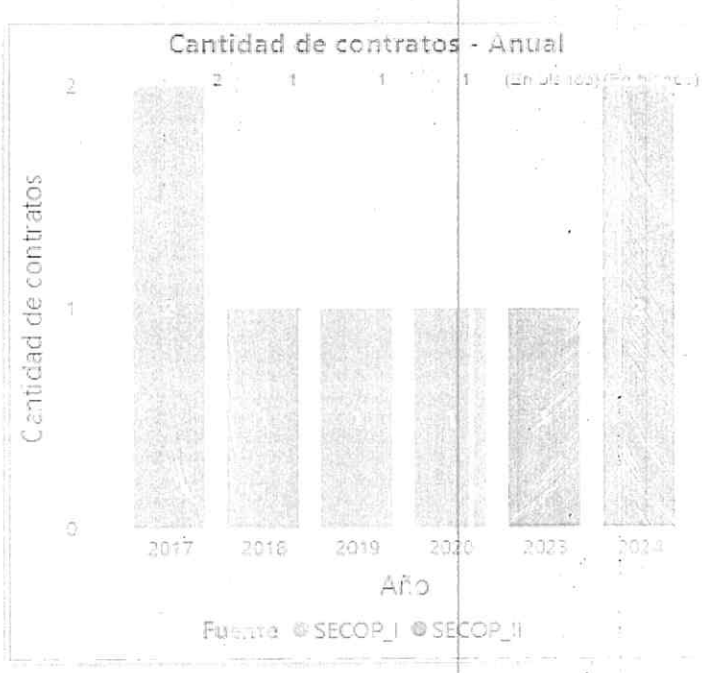
Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código – Producto	Nombre - Clase
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros



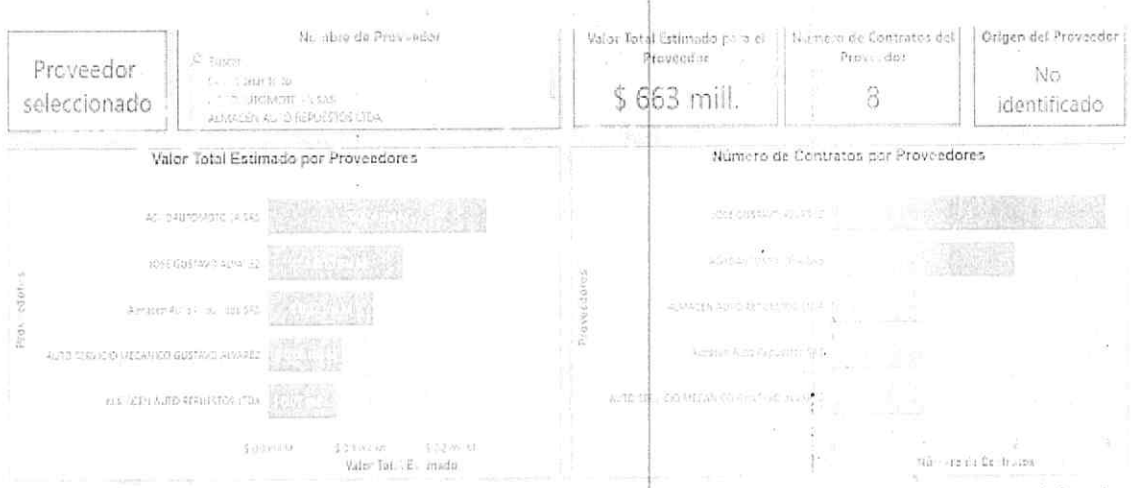
En la modalidad de selección de Mínima cuantía, se evidenció un valor total estimado de $ 533.093.669 COP por los contratos celebrados para el Servicio de Mantenimiento de Vehículos.



En el análisis de los datos del proceso de Mantenimiento de vehículos se evidencia que, en el histórico de 2017 al 2025, ha celebrado alrededor de 8 contratos con objetos similares, el año en el cual se evidencia el mayor número de contratos celebrados es 2017 y 2025 con un total de 2 contratos, así las cosas, la demanda en el mantenimiento de vehículos ha sido constante en la entidad.



La información que se filtra y se evidencia en Colombia Compra Eficiente, arroja como resultado final que, en los últimos años se han seleccionado algunos proveedores, organizados en valores, así:



Fuente: Información y datos tomados de la Herramienta Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente - Agencia Nacional de Contratación Pública

Los proveedores que han celebrado contratos en la prestación de este servicio de acuerdo a los datos de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente, se distribuye a lo largo del tiempo con la celebración de contratos anualmente.

PROCESOS RELACIONADOS

Para el análisis de este aspecto se debe considerar las condiciones en las cuales se adquirió el suministro en el pasado inmediato. Además, como se viene adquiriendo en otros Departamentos y Municipios. Para el efecto se consultará los documentos de contratos iguales o similares en las plataformas de SECOP I y II. Dada la cuantía del contrato y la modalidad de selección, mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente se puede relacionar contratos recientes ya liquidados en las plataformas de contratación pública, a continuación, en la Tabla 1. Se relacionan algunos casos de éxito de la Contratación del Servicio de este tipo a nivel nacional y en la Tabla 2 se relacionan procesos contratados por la entidad.

Tabla 1. Procesos contratados a nivel nacional.

MODALIDAD	N° PROCESO	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR (TOTAL)	TIEMPO (TOTAL)
MÍNIMA CUANTÍA	CAS-OAJ-MC-019-2020	CONTRATO No. 1812 DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE	$ 56.969.000 COP	DOS (02) MESES Y OCHO (08) DÍAS
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1450512&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				
MÍNIMA CUANTÍA	SSM-MC-007 DE 2018	CONTRATO No. 1101 DE 2018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META	$ 20.141.875 COP	TRES (03) MESES
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8229204				
MÍNIMA CUANTÍA	MC-006-21	CONTRATO No. 194 DE 2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	$ 37.111.284 COP	CINCO (05) MESES

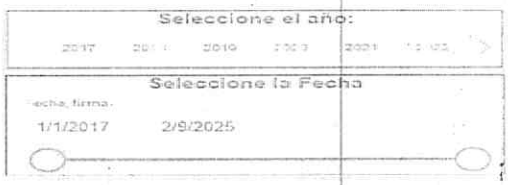
ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta, se realizó uso de la Herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con la finalidad de determinar la cantidad de empresas o personas que, prestan el Servicio de Mantenimiento de Vehículos en el departamento de Boyacá. Verificada la codificación de las naciones unidas UNSPSC, se encuentra que el objeto contractual está enmarcado en las siguientes clases de acuerdo al clasificador de Bienes y Servicios UNPSPSC

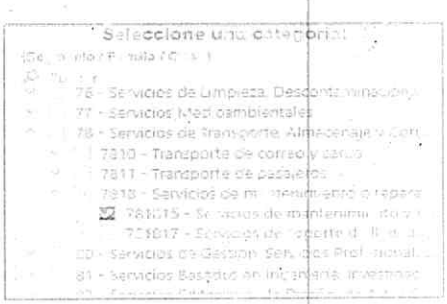
Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código – Producto	Nombre - Clase
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

Por lo que, al realizar la búsqueda de la Oferta por el código relacionado, se obtuvo la información que se presenta y analiza a continuación:

Periodo Para el presente análisis se filtró en la herramienta Análisis de Demanda del Modelo de Abasteciendo Estratégico en el periodo comprendido entre el año 2017 al 2024, con la finalidad de ampliar el rango de consulta de la información en los históricos de la contratación.

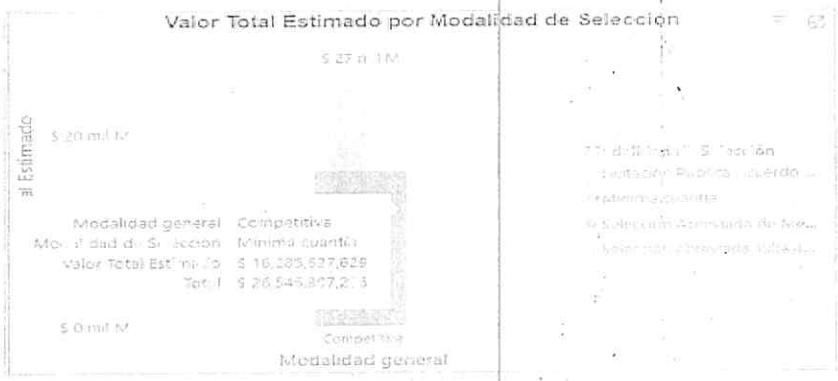


Categoría: Se realizó el filtro por el código 781815 – Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos, toda vez que la herramienta permite filtrar hasta clase, por lo cual no se selecciona el producto 78181507, como se evidencia a continuación:

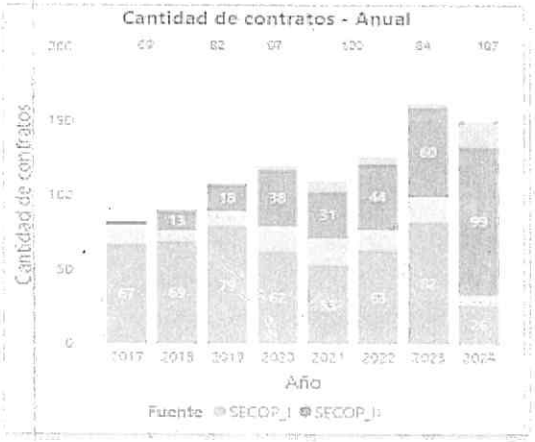


Valor del Contrato – Modalidad de Selección

Los proveedores identificados se filtraron, mediante contratos cuyo valor se encuentre en el rango del presente proceso, por lo cual se tomó $ 0 a $130.000.000, mediante la Modalidad General - Competitiva y Modalidad de Contratación – Mínima Cuantía. En la evidenciando un valor total estimado de $ 16.285.627.629 COP, del total de contratos de Prestación de Servicios de Mantenimiento celebrados.



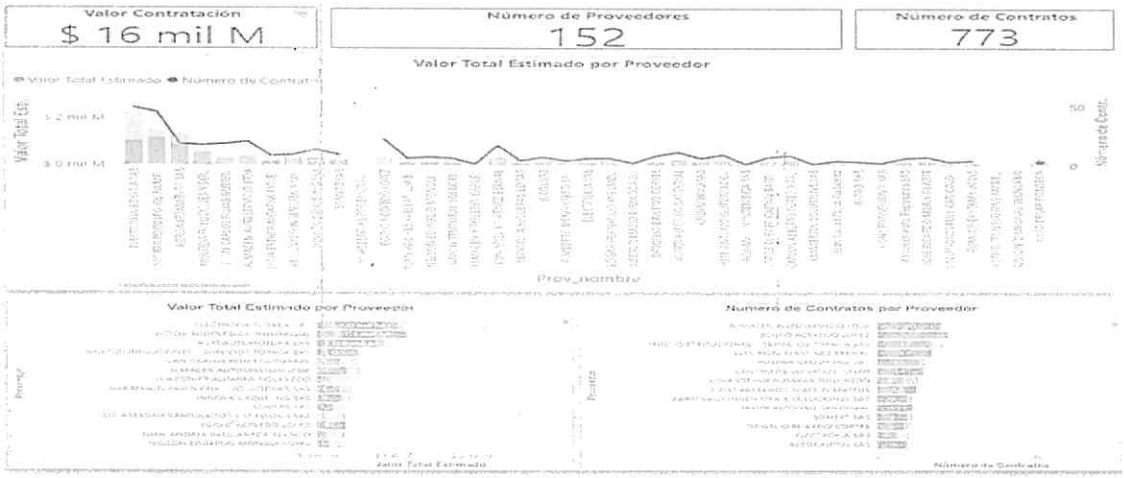
Se evidencia que, en el periodo desde el 2017 al 2024, se han celebrado alrededor de 773 Contratos asociados al código filtrado en categoría (781815 – Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos), el año en el cual se celebró la mayor cantidad de contratos fue en el 2023 con 142 contratos, seguido en la vigencia 2024 se celebraron 125 contratos. De ahí que, como se evidencia en la gráfica a continuación, la oferta de este suministro se ha tornado constante y ha aumentado, a través de las vigencias.



Ahora bien, de forma general, los datos suministrados en la plataforma arrojan, se han presentado alrededor de 152 proveedores que pueden cumplir la necesidad objeto del Estudio, con un valor de contratación estimado de $ 16 Mil millones de pesos por la celebración de 773 contratos. Siendo más específicos los proveedores que han celebrado la mayor cantidad, como se evidencia en las siguientes gráficas.

Fuente: Información y datos tomados de la Herramienta de Análisis de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública.

Fuente: Información y datos tomados de la Herramienta de Análisis de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública.



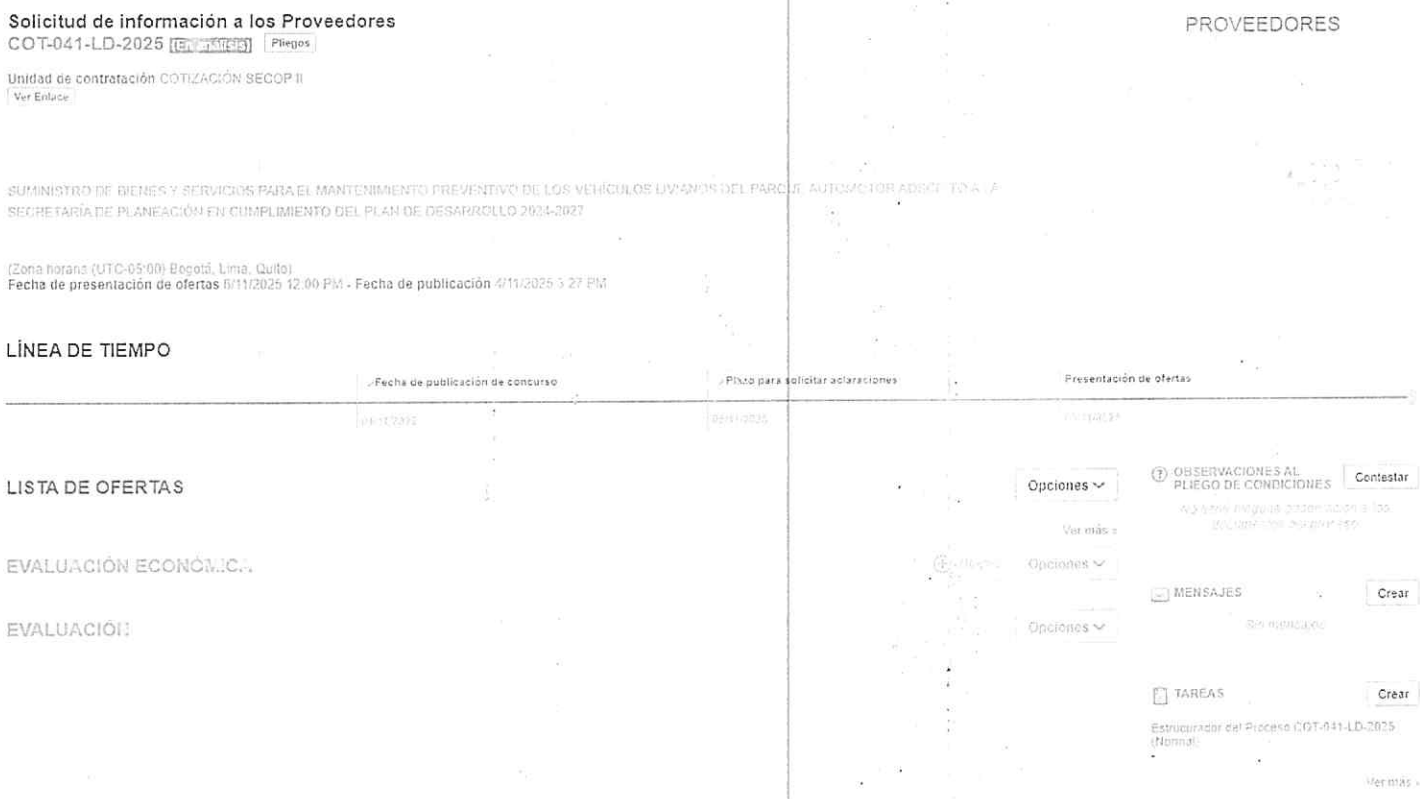
Fuente: Información y datos tomados de la Herramienta de Análisis de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública.

ANÁLISIS DE COSTOS

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, modificado poe el Decreto 399 de 2021, el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato este determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportó sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. (...)", con la necesidad presentada se adelantó el estudio de mercado, mediante solicitud de cotización a empresas reconocidas que se encuentran en la capacidad de proveer los bienes requeridos por el Municipio de La Dorada.

La entidad en aras de establecer el precio de referencia para el presente proceso contractual la Secretaría General y Administrativa del Municipio de La Dorada, creo la solicitud COT 041-2025 del 4 de noviembre de 2025 a las 03:27 pm, a proveedores a través de la plataforma SECOP II, como lo demuestra el siguiente pantallazo:



De acuerdo con la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II se observaron 422 posibles proveedores. Sin embargo, una vez finalizado el plazo para la entrega de las cotizaciones, no se recibieron cotizaciones de ningún proveedor.

Por lo anterior el municipio de La Dorada realizó un estudio de mercado basándose en cotizaciones realizadas por tres (03) establecimientos comerciales que tienen el servicio y/o suministro, cambio, reparación, instalación, calibración de repuestos del

municipio. Nos permitimos aportar la siguiente información la cual tuvo como base los precios actuales del mercado, así como variables tributarias como son el IVA y las deducciones municipales.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
A	TOYOYA FORTUNER DIESEL MOD. 2018 OCH 223						
1	PASTILLAS PARA FRENOS	Juego	1	$ 281,200.00	$ 296,000.00	$ 310,800.00	$ 296,000.00
2	FILTRO DE AIRE	Unidad	1	$ 152,950.00	$ 161,000.00	$ 169,050.00	$ 161,000.00
3	FILTRO DE ACPM	Unidad	1	$ 144,400.00	$ 152,000.00	$ 159,600.00	$ 152,000.00
4	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	$ 133,950.00	$ 141,000.00	$ 148,050.00	$ 141,000.00
5	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Unidad	1	$ 1,233,100.00	$ 1,298,000.00	$ 1,362,900.00	$ 1,298,000.00
6	KIT REPARTICIÓN (CORREA Y PATINES)	Unidad	1	$ 2,288,550.00	$ 2,409,000.00	$ 2,529,450.00	$ 2,409,000.00
7	DISCO DELANTERO	Unidad	1	$ 665,950.00	$ 701,000.00	$ 736,050.00	$ 701,000.00
8	DISCO TRASERO	Unidad	1	$ 585,200.00	$ 616,000.00	$ 646,800.00	$ 616,000.00
9	KIT MORDAZA FRENO DE DELANTERO	Unidad	1	$ 285,950.00	$ 301,000.00	$ 316,050.00	$ 301,000.00
10	KIT MORDAZA DE FRENO TRASERO	Unidad	1	$ 234,650.00	$ 247,000.00	$ 259,350.00	$ 247,000.00
11	JUEGO EXPLORADORAS	Unidad	1	$ 1,191,300.00	$ 1,254,000.00	$ 1,316,700.00	$ 1,254,000.00
12	ADITIVO COMBUSTIBLE	Unidad	1	$ 96,900.00	$ 102,000.00	$ 107,100.00	$ 102,000.00
13	ESPARRAGO CON TUERCA	Unidad	1	$ 100,700.00	$ 106,000.00	$ 111,300.00	$ 106,000.00
14	AXIAL DE DIRECCIÓN	Unidad	1	$ 459,800.00	$ 484,000.00	$ 508,200.00	$ 484,000.00
15	BUJE TIJERA SUPERIOR	Unidad	1	$ 267,900.00	$ 282,000.00	$ 296,100.00	$ 282,000.00
16	BUJE TIJERA INFERIOR	Unidad	1	$ 244,150.00	$ 257,000.00	$ 269,850.00	$ 257,000.00
17	ROTULAS SUPERIORES	Unidad	1	$ 949,050.00	$ 999,000.00	$ 1,048,950.00	$ 999,000.00
18	ROTULAS INFERIORES	Unidad	1	$ 1,040,250.00	$ 1,095,000.00	$ 1,149,750.00	$ 1,095,000.00
19	GAS PARA RECARGA AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	$ 363,850.00	$ 383,000.00	$ 402,150.00	$ 383,000.00
20	JUEGO PLUMILLAS	Unidad	1	$ 147,250.00	$ 155,000.00	$ 162,750.00	$ 155,000.00
21	SERVOFRENO	Unidad	1	$ 1,954,150.00	$ 2,057,000.00	$ 2,159,850.00	$ 2,057,000.00
22	SEDIMENTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	$ 353,400.00	$ 372,000.00	$ 390,600.00	$ 372,000.00
23	BOMBILLOS HALÓGENOS	Unidad	1	$ 96,900.00	$ 102,000.00	$ 107,100.00	$ 102,000.00
24	SOSKET	Unidad	1	$ 48,450.00	$ 51,000.00	$ 53,550.00	$ 51,000.00
25	JUEGO PITOS	Unidad	1	$ 304,950.00	$ 321,000.00	$ 337,050.00	$ 321,000.00
26	RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	1	$ 1,778,400.00	$ 1,872,000.00	$ 1,965,600.00	$ 1,872,000.00
27	RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	1	$ 1,760,350.00	$ 1,853,000.00	$ 1,945,650.00	$ 1,853,000.00
28	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	1	$ 683,050.00	$ 719,000.00	$ 754,950.00	$ 719,000.00
29	SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	1	$ 247,000.00	$ 260,000.00	$ 273,000.00	$ 260,000.00
30	AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	1	$ 683,050.00	$ 719,000.00	$ 754,950.00	$ 719,000.00
31	SOPORTE AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	1	$ 247,000.00	$ 260,000.00	$ 273,000.00	$ 260,000.00
32	MUÑECOS DELANTEROS	Unidad	1	$ 346,750.00	$ 365,000.00	$ 383,250.00	$ 365,000.00
33	BUJE TEMPLETE TRASERO	Unidad	1	$ 198,550.00	$ 209,000.00	$ 219,450.00	$ 209,000.00
34	BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	Unidad	1	$ 124,450.00	$ 131,000.00	$ 137,550.00	$ 131,000.00
35	GUARDA POLVO	Unidad	1	$ 19,950.00	$ 21,000.00	$ 22,050.00	$ 21,000.00
36	TORNILLO 8MM	Unidad	1	$ 855.00	$ 900.00	$ 945.00	$ 900.00
37	POLARIZADO	Unidad	1	$ 277,400.00	$ 292,000.00	$ 306,600.00	$ 292,000.00
38	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	Unidad	1	$ 221,350.00	$ 233,000.00	$ 244,650.00	$ 233,000.00
39	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	Unidad	1	$ 221,350.00	$ 233,000.00	$ 244,650.00	$ 233,000.00
40	PARABRISAS CON BANDA	Unidad	1	$ 554,800.00	$ 584,000.00	$ 613,200.00	$ 584,000.00
41	EMPAQUE BOCEL PARABRISAS GRANDE	Unidad	1	$ 69,350.00	$ 73,000.00	$ 76,650.00	$ 73,000.00
42	TIJERAS INFERIORES	Unidad	1	$ 1,665,350.00	$ 1,753,000.00	$ 1,840,650.00	$ 1,753,000.00
43	BOMBA DIRECCION	Unidad	1	$ 2,220,150.00	$ 2,337,000.00	$ 2,453,850.00	$ 2,337,000.00
44	BUSES TIJERAS SUPERIORES	Unidad	1	$ 416,100.00	$ 438,000.00	$ 459,900.00	$ 438,000.00
45	SENSOR MAP CONVERTIDOR PAR	Unidad	1	$ 2,081,450.00	$ 2,191,000.00	$ 2,300,550.00	$ 2,191,000.00
46	CONTROLADOR VARIABLE TURBO	Unidad	1	$ 2,775,900.00	$ 2,922,000.00	$ 3,068,100.00	$ 2,922,000.00
47	INYECTORES	Unidad	1	$ 2,775,900.00	$ 2,922,000.00	$ 3,068,100.00	$ 2,922,000.00
48	VÁLVULA DOSIFICADORA ALTA PRESIÓN	Unidad	1	$ 1,109,600.00	$ 1,168,000.00	$ 1,226,400.00	$ 1,168,000.00
49	SENSOR CKP	Unidad	1	$ 970,900.00	$ 1,022,000.00	$ 1,073,100.00	$ 1,022,000.00
50	SENSOR CMP	Unidad	1	$ 970,900.00	$ 1,022,000.00	$ 1,073,100.00	$ 1,022,000.00
51	SENSOR RIEL COMON RAIL	Unidad	1	$ 832,200.00	$ 876,000.00	$ 919,800.00	$ 876,000.00
52	VÁLVULA DE PRESIÓN COMON RAIL	Unidad	1	$ 693,500.00	$ 730,000.00	$ 766,500.00	$ 730,000.00
53	CONTROLADOR EFECTO HALL 4X4	Unidad	1	$ 4,441,250.00	$ 4,675,000.00	$ 4,908,750.00	$ 4,675,000.00
54	SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN	Unidad	1	$ 1,248,300.00	$ 1,314,000.00	$ 1,379,700.00	$ 1,314,000.00
B	TOYOTA HILUX DIESEL MOD. 2018 OCH 224					0	
55	PASTILLAS PARA FRENOS	Juego	1	$ 395,200.00	$ 416,000.00	$ 436,800.00	$ 416,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
56	FILTRO DE AIRE	Unidad	1	$ 486;400.00	$ 512,000.00	$ 537,600.00	$ 512,000.00
57	FILTRO DE ACPM	Unidad	1	$ 144,400.00	$ 152,000.00	$ 159,600.00	$ 152,000.00
58	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	$ 152,950.00	$ 161,000.00	$ 169,050.00	$ 161,000.00
59	BANDAS TRASERAS	Juego	1	$ 530,100.00	$ 558,000.00	$ 585,900.00	$ 558,000.00
60	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Unidad	1	$ 1,198,900.00	$ 1,262,000.00	$ 1,325,100.00	$ 1,262,000.00
61	KIT REPARTICION (CORREA Y PATINES)	Unidad	1	$ 2,288,550.00	$ 2,409,000.00	$ 2,529,450.00	$ 2,409,000.00
62	DISCO DELANTERO DE FRENO	Unidad	1	$ 665,950.00	$ 701,000.00	$ 736,050.00	$ 701,000.00
63	KIT MORDAZA FRENO DE DELANTERO	Unidad	1	$ 234,650.00	$ 247,000.00	$ 259,350.00	$ 247,000.00
64	SUMINISTRO JUEGO EXPLORADORAS	Unidad	1	$ 690,650.00	$ 727,000.00	$ 763,350.00	$ 727,000.00
65	ESPARRAGO CON TUERCA	Unidad	1	$ 99,750.00	$ 105,000.00	$ 110,250.00	$ 105,000.00
66	AXIAL DE DIRECCIÓN	Unidad	1	$ 457,900.00	$ 482,000.00	$ 506,100.00	$ 482,000.00
67	BUJE TIJERA SUPERIOR	Unidad	1	$ 266;950.00	$ 281,000.00	$ 295,050.00	$ 281,000.00
68	BUJE TIJERA INFERIOR	Unidad	1	$ 242,250.00	$ 255,000.00	$ 267,750.00	$ 255,000.00
69	ROTULAS SUPERIORES	Unidad	1	$ 949,050.00	$ 999,000.00	$ 1,048,950.00	$ 999,000.00
70	ROTULAS INFERIORES	Unidad	1	$ 1,036,450.00	$ 1,091,000.00	$ 1,145,550.00	$ 1,091,000.00
71	GAS PARA RECARGA AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	$ 110,200.00	$ 116,000.00	$ 121,800.00	$ 116,000.00
72	JUEGO PLUMILLAS	Unidad	1	$ 146,300.00	$ 154,000.00	$ 161,700.00	$ 154,000.00
73	SERVOFRENO	Unidad	1	$ 1,945,600.00	$ 2,048,000.00	$ 2,150,400.00	$ 2,048,000.00
74	SEDIMENTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	$ 352,450.00	$ 371,000.00	$ 389,550.00	$ 371,000.00
75	BOMBILLOS HALOGENOS	Unidad	1	$ 96,900.00	$ 102,000.00	$ 107,100.00	$ 102,000.00
76	SOSKET	Unidad	1	$ 48,450.00	$ 51,000.00	$ 53,550.00	$ 51,000.00
77	JUEGO PITOS	Unidad	1	$ 304,000.00	$ 320,000.00	$ 336,000.00	$ 320,000.00
78	RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	1	$ 1,770;800.00	$ 1,864,000.00	$ 1,957,200.00	$ 1,864,000.00
79	RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	1	$ 1,752,750.00	$ 1,845,000.00	$ 1,937,250.00	$ 1,845,000.00
80	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	1	$ 683,050.00	$ 719,000.00	$ 754,950.00	$ 719,000.00
81	SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	1	$ 246,050.00	$ 259,000.00	$ 271,950.00	$ 259,000.00
82	AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	1	$ 680,200.00	$ 716,000.00	$ 751,800.00	$ 716,000.00
83	SOPORTE AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	1	$ 246,050.00	$ 259,000.00	$ 271,950.00	$ 259,000.00
84	MUÑECOS DELANTEROS	Unidad	1	$ 345,800.00	$ 364,000.00	$ 382,200.00	$ 364,000.00
85	BUJE TEMPLETE TRASERO	Unidad	1	$ 197,600.00	$ 208,000.00	$ 218,400.00	$ 208,000.00
86	BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	Unidad	1	$ 124,450.00	$ 131,000.00	$ 137,550.00	$ 131,000.00
87	GUARDA POLVO	Unidad	1	$ 19,950.00	$ 21,000.00	$ 22,050.00	$ 21,000.00
88	TORNILLO 8MM	Unidad	1	$ 902.00	$ 950.00	$ 998.00	$ 950.00
89	POLARIZADO	Unidad	1	$ 275;500.00	$ 290,000.00	$ 304,500.00	$ 290,000.00
90	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	Unidad	1	$ 221,350.00	$ 233,000.00	$ 244,650.00	$ 233,000.00
91	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	Unidad	1	$ 220,400.00	$ 232,000.00	$ 243,600.00	$ 232,000.00
92	PARABRISAS CON BANDA	Unidad	1	$ 552,900.00	$ 582,000.00	$ 611,100.00	$ 582,000.00
93	EMPAQUE BOCEL PARABRISAS GRANDE	Unidad	1	$ 68,400.00	$ 72,000.00	$ 75,600.00	$ 72,000.00
94	TIJERAS INFERIORES	Unidad	1	$ 1,657,750.00	$ 1,745,000.00	$ 1,832,250.00	$ 1,745,000.00
95	BOMBA DIRECCIÓN	Unidad	1	$ 2,210,650.00	$ 2,327,000.00	$ 2,443,350.00	$ 2,327,000.00
96	BUSES TIJERAS SUPERIORES	Unidad	1	$ 416,100.00	$ 438,000.00	$ 459,900.00	$ 438,000.00
97	SENSOR MAP CONVERTIDOR PAR	Unidad	1	$ 2,072,900.00	$ 2,182,000.00	$ 2,291,100.00	$ 2,182,000.00
98	CONTROLADOR VARIABLE TURBO	Unidad	1	$ 2,763,550.00	$ 2,909,000.00	$ 3,054,450.00	$ 2,909,000.00
99	INYECTORES	Unidad	1	$ 2,763,550.00	$ 2,909,000.00	$ 3,054,450.00	$ 2,909,000.00
100	VÁLVULA DOSIFICADORA ALTA PRESIÓN	Unidad	1	$ 1,104;850.00	$ 1,163,000.00	$ 1,221,150.00	$ 1,163,000.00
101	SENSOR CKP	Unidad	1	$ 967,100.00	$ 1,018,000.00	$ 1,068,900.00	$ 1,018,000.00
102	SENSOR CMP	Unidad	1	$ 967,100.00	$ 1,018,000.00	$ 1,068,900.00	$ 1,018,000.00
103	SENSOR RIEL COMON RAIL	Unidad	1	$ 829,350.00	$ 873,000.00	$ 916,650.00	$ 873,000.00
104	VALVULA DE PRESIÓN COMON RAIL	Unidad	1	$ 690,650.00	$ 727,000.00	$ 763,350.00	$ 727,000.00
105	CONTROLADOR EFECTO HALL 4X4	Unidad	1	$ 4,422,250.00	$ 4,655,000.00	$ 4,887,750.00	$ 4,655,000.00
106	SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN	Unidad	1	$ 1,248,300.00	$ 1,314,000.00	$ 1,379,700.00	$ 1,314,000.00
C	**2 BUS HINO 500 - OCH220 Y OCH 221**						
107	CORREA VENTILADOR	Unidad	1	$ 222,300.00	$ 234,000.00	$ 245,700.00	$ 234,000.00
108	FILTROS DE MOTOR	Unidad	1	$ 247,950.00	$ 261,000.00	$ 274,050.00	$ 261,000.00
109	FILTROS DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	$ 273,600.00	$ 288,000.00	$ 302,400.00	$ 288,000.00
110	BANDAS FRENO	Unidad	1	$ 548;150.00	$ 577,000.00	$ 605,850.00	$ 577,000.00
111	FILTROS DE AIRE	Unidad	1	$ 488,300.00	$ 514,000.00	$ 539,700.00	$ 514,000.00
112	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Unidad	1	$ 1,083,950.00	$ 1,141,000.00	$ 1,198,050.00	$ 1,141,000.00
113	RETENEDOR TRASERO	Unidad	1	$ 304,000.00	$ 320,000.00	$ 336,000.00	$ 320,000.00
114	RETENEDOR DELANTERO	Unidad	1	$ 291,550.00	$ 307,000.00	$ 322,350.00	$ 307,000.00
115	KIT REPARACION CILINDRO DE FRENO	Unidad	1	$ 74,100.00	$ 78,000.00	$ 81,900.00	$ 78,000.00
116	TAPA GRASERA DELANTERA	Unidad	1	$ 218,500.00	$ 230,000.00	$ 241,500.00	$ 230,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
117	TERMINAL DE DIRECCION	Unidad	1	$ 438,900.00	$ 462,000.00	$ 485,100.00	$ 462,000.00
118	DE CORREA ACCESORIOS	Unidad	1	$ 280,250.00	$ 295,000.00	$ 309,750.00	$ 295,000.00
119	AMORTIGAUDOR DELANTERO	Unidad	1	$ 560,500.00	$ 590,000.00	$ 619,500.00	$ 590,000.00
120	AMORTIGAUDOR TRASERO	Unidad	1	$ 532,950.00	$ 561,000.00	$ 589,050.00	$ 561,000.00
121	RODAMIENTO TRASERO INTERNO	Unidad	1	$ 658,350.00	$ 693,000.00	$ 727,650.00	$ 693,000.00
122	RODAMIENTO TRASERO EXTERNO	Unidad	1	$ 365,750.00	$ 385,000.00	$ 404,250.00	$ 385,000.00
123	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO	Unidad	1	$ 463,600.00	$ 488,000.00	$ 512,400.00	$ 488,000.00
124	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO	Unidad	1	$ 437,950.00	$ 461,000.00	$ 484,050.00	$ 461,000.00
125	JUEGO SPLINDERS	Unidad	1	$ 1,663,450.00	$ 1,751,000.00	$ 1,838,550.00	$ 1,751,000.00
126	TERMINALES SUSPENSIÓN DELANTERA	Unidad	1	$ 1,130,500.00	$ 1,190,000.00	$ 1,249,500.00	$ 1,190,000.00
127	TERMINALES SUSPENSIÓN TRASERA	Unidad	1	$ 675,450.00	$ 711,000.00	$ 746,550.00	$ 711,000.00
128	PARABRISAS CON BANDA	Unidad	1	$ 1,358,500.00	$ 1,430,000.00	$ 1,501,500.00	$ 1,430,000.00
129	HOJAS Y SOPORTES DE MUELLES	Unidad	1	$ 566,200.00	$ 596,000.00	$ 625,800.00	$ 596,000.00
130	BOMBILLOS, JUEGOS DE LAMPARAS Y STOP	Unidad	1	$ 203,300.00	$ 214,000.00	$ 224,700.00	$ 214,000.00
131	TAPA GUARDA TUERCAS	Unidad	1	$ 90,250.00	$ 95,000.00	$ 99,750.00	$ 95,000.00
132	REMACHES DE ASBESTO	Unidad	1	$ 900,600.00	$ 948,000.00	$ 995,400.00	$ 948,000.00
133	TORNILLO CENTRAL 1/2	Unidad	1	$ 6,650.00	$ 7,000.00	$ 7,350.00	$ 7,000.00
134	RETENEDOR 69100 VDC	Unidad	1	$ 33,250.00	$ 35,000.00	$ 36,750.00	$ 35,000.00
135	RETENEDOR 57*124*14	Unidad	1	$ 30,400.00	$ 32,000.00	$ 33,600.00	$ 32,000.00
136	CORREA AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	$ 34,200.00	$ 36,000.00	$ 37,800.00	$ 36,000.00
137	SWITCH PARABRISAS LIMPIABRISAS	Unidad	1	$ 34,200.00	$ 36,000.00	$ 37,800.00	$ 36,000.00
138	VIDRIO BAÑO	Unidad	1	$ 69,350.00	$ 73,000.00	$ 76,650.00	$ 73,000.00
139	MANGUERA COMPRESOR 15M SERVICIO DE ACOPLADA	Unidad	1	$ 121,600.00	$ 128,000.00	$ 134,400.00	$ 128,000.00
140	KIT EMBRAGUE	Unidad	1	$ 414,200.00	$ 436,000.00	$ 457,800.00	$ 436,000.00
D	CAMION DE ESTACAS HINO (TURBO) OCH 222						
141	FILTRO DE AIRE	Unidad	1	$ 436,050.00	$ 459,000.00	$ 481,950.00	$ 459,000.00
142	FILTRO DE ACPM	Unidad	1	$ 267,900.00	$ 282,000.00	$ 296,100.00	$ 282,000.00
143	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	$ 243,200.00	$ 256,000.00	$ 268,800.00	$ 256,000.00
144	HOJAS DE RESORTE CENTRALES	Unidad	1	$ 808,450.00	$ 851,000.00	$ 893,550.00	$ 851,000.00
145	DISCOS CLUTCH	Unidad	1	$ 1,778,400.00	$ 1,872,000.00	$ 1,965,600.00	$ 1,872,000.00
146	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Unidad	1	$ 1,061,150.00	$ 1,117,000.00	$ 1,172,850.00	$ 1,117,000.00
147	BANDAS FRENO	Unidad	1	$ 717,250.00	$ 755,000.00	$ 792,750.00	$ 755,000.00
148	RETENEDOR DELANTERO	Unidad	1	$ 285,000.00	$ 300,000.00	$ 315,000.00	$ 300,000.00
149	KIT REPARACIÓN CILINDRO DE FRENO	Unidad	1	$ 72,200.00	$ 76,000.00	$ 79,800.00	$ 76,000.00
150	TAPA GRASERA DELANTERA	Unidad	1	$ 213,750.00	$ 225,000.00	$ 236,250.00	$ 225,000.00
151	TERMINAL DE DIRECCIÓN	Unidad	1	$ 429,400.00	$ 452,000.00	$ 474,600.00	$ 452,000.00
152	DE CORREA ACCESORIOS	Unidad	1	$ 274,550.00	$ 289,000.00	$ 303,450.00	$ 289,000.00
153	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	1	$ 548,150.00	$ 577,000.00	$ 605,850.00	$ 577,000.00
154	AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	1	$ 523,450.00	$ 551,000.00	$ 578,550.00	$ 551,000.00
155	RODAMIENTO TRASERO INTERNO	Unidad	1	$ 644,100.00	$ 678,000.00	$ 711,900.00	$ 678,000.00
156	RODAMIENTO TRASERO EXTERNO	Unidad	1	$ 358,150.00	$ 377,000.00	$ 395,850.00	$ 377,000.00
157	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO	Unidad	1	$ 454,100.00	$ 478,000.00	$ 501,900.00	$ 478,000.00
158	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO	Unidad	1	$ 428,450.00	$ 451,000.00	$ 473,550.00	$ 451,000.00
159	JUEGO SPLINDERS	Unidad	1	$ 1,635,900.00	$ 1,722,000.00	$ 1,808,100.00	$ 1,722,000.00
160	TERMINALES SUSPENSIÓN DELANTERA	Unidad	1	$ 1,106,750.00	$ 1,165,000.00	$ 1,223,250.00	$ 1,165,000.00
161	TERMINALES SUSPENSIÓN TRASERA	Unidad	1	$ 661,200.00	$ 696,000.00	$ 730,800.00	$ 696,000.00
162	PARABRISAS CON BANDA	Unidad	1	$ 1,330,000.00	$ 1,400,000.00	$ 1,470,000.00	$ 1,400,000.00
163	HOJAS Y SOPORTES DE MUELLES	Unidad	1	$ 554,800.00	$ 584,000.00	$ 613,200.00	$ 584,000.00
164	BOMBILLOS, JUEGOS DE LAMPARAS Y STOP	Unidad	1	$ 199,500.00	$ 210,000.00	$ 220,500.00	$ 210,000.00
165	TAPA GUARDA TUERCAS	Unidad	1	$ 88,350.00	$ 93,000.00	$ 97,650.00	$ 93,000.00
166	REMACHES DE ASBESTO	Unidad	1	$ 881,600.00	$ 928,000.00	$ 974,400.00	$ 928,000.00
167	TORNILLO CENTRAL 1/2	Unidad	1	$ 6,650.00	$ 7,000.00	$ 7,350.00	$ 7,000.00
168	RETENEDOR 69100 VDC	Unidad	1	$ 32,300.00	$ 34,000.00	$ 35,700.00	$ 34,000.00
169	RETENEDOR 57*124*14	Unidad	1	$ 29,450.00	$ 31,000.00	$ 32,550.00	$ 31,000.00
170	CORREA AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	$ 33,250.00	$ 35,000.00	$ 36,750.00	$ 35,000.00
171	SWITCH PARABRISAS LIMPIABRISAS	Unidad	1	$ 33,250.00	$ 35,000.00	$ 36,750.00	$ 35,000.00
172	MANGUERA COMPRESOR 15M ACOPLADA	Unidad	1	$ 118,750.00	$ 125,000.00	$ 131,250.00	$ 125,000.00
173	KIT EMBRAGUE	Unidad	1	$ 406,600.00	$ 428,000.00	$ 449,400.00	$ 428,000.00
	MANO DE OBRA CAMION DE ESTACAS HINO (TURBO) OCH 222						
174	SERVICIO DE ALINEACIÓN DIRECCIÓN	Unidad	1	$ 122,550.00	$ 129,000.00	$ 135,450.00	$ 129,000.00
175	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTA	Unidad	1	$ 35,150.00	$ 37,000.00	$ 38,850.00	$ 37,000.00
176	SERVICIO DE MANO DE OBRA ELECTRICIDAD	Hora	1	$ 154,850.00	$ 163,000.00	$ 171,150.00	$ 163,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
177	SERVICIO DE MANO DE OBRA MECANICA	Hora	1	$ 175,750.00	$ 185,000.00	$ 194,250.00	$ 185,000.00
	ACEITES Y LUBRICANTES						
178	SERVICIO DE SUMINISTRO ACEITE MOTOR 15W 40	Cuarto	1	$ 46,265.00	$ 48,700.00	$ 51,135.00	$ 48,700.00
179	ACEITE HIDRAULICO PARA EL SISTEMA GARRAFA X 5 GALONES	Garrafa	1	$ 367,840.00	$ 387,200.00	$ 406,560.00	$ 387,200.00
	VALOR TOTAL A PRECIOS UNITARIOS			$ 118,011,612.00	$ 124,222,750.00	$ 130,433,888.00	$ 124,222,750.00

Con las cotizaciones recibidas el municipio de La Dorada adelanta un análisis comparativo de las cotizaciones, realizando un promedio así:

VALOR TOTAL COT 1	$ 118,011,612.00
VALOR TOTAL COT 2	$ 124,222,750.00
VALOR TOTAL COT 3	$ 130,433,888.00
PROMEDIO	$ 124,222,750.00

Nota: De acuerdo al régimen y la cadena de distribución de los insumos (Lubricantes reconocidos en el mercado), los proveedores que suministraron las cotizaciones para realizar el análisis de costos definen que, se encuentran exentos del impuesto al valor agregado – IVA

La dinámica para la ejecución del contrato dispuesta por la entidad implica que el presupuesto oficial será el valor total del contrato que se agota según los requerimientos específicos del equipo en el momento oportuno, previo el diagnóstico aprobado de las necesidades, para lo cual se aplicará el valor del repuesto y la mano de obra, según el valor de la oferta económica presentada por el contratista.

En las situaciones que se pueden presentar que el repuesto y/o servicios por el mismo uso del equipo no están incluidos en el análisis de las cotizaciones, el valor de estos será soportados con dos cotizaciones los cuales serán discriminados a solicitud del contratante y autorizados por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior, y como no es posible estimar ni el momento ni las cantidades reales de repuestos y la mano de obra, que serán requeridas durante la ejecución del contrato, a fin de establecer el valor total del mismo, con los valores promedios obtenidos en el estudio de mercado producto de las cotizaciones realizadas, para el caso que nos ocupa es el mismo presupuesto oficial, es decir la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE, IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Para esta solicitud se tuvo en cuenta los tributos que debe, sufragar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, en los casos que aplique, como son:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO CULTURA	1%
PRO ANCIANO	4%
PRO UNIVERSIDAD	0.5% Valor del contrato de $7.117.501 hasta 42.705.000 1% Valor del contrato de $42.705.001 hasta $142.350.000 1.5% Valor del contrato de $142.350.001 en adelante

PRO DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2% Aplica cuando el pago supere los 10 SMLMV
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***

*** El ICA, se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT

*** La retención en la fuente, se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.

ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de la Dorada requiere contratar SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	CANTIDAD
A	TOYOYA FORTUNER DIESEL MOD. 2018 OCH 223				
1	25171713	PASTILLAS PARA FRENOS	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Juego	1
2	40161505	FILTRO DE AIRE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
3	40161513	FILTRO DE ACPM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
4	40161504	FILTRO DE ACEITE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
5	25172504	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Llanta en marca reconocida original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
6	26111802	KIT REPARTICION (CORREA Y PATINES)	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
7	25171708	DISCO DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
8	25171708	DISCO TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
9	25171718	KIT MORDAZA FRENO DE DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
10	25171718	KIT MORDAZA DE FRENO TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
11	25172907	SUMINSTRO JUEGO EXPLORADORAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
12	15111700	ADITIVO COMBUSTIBLE	Suministro Aditivo original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	CANTIDAD
13	31161506	ESPARRAGO CON TUERCA	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
14	25174216	AXIAL DE DIRECCION	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
15	25174901	BUJE TIJERA SUPERIOR	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
16	25174901	BUJE TIJERA INFEROR	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
17	25174203	ROTULAS SUPERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
18	25174203	ROTULAS INFERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
19	12142101	GAS PARA RECARGA AIRE ACONDICIONADO	Suministro de gas original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
20	25171507	JUEGO PLUMILLAS	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
21	25171719	SERVOFRENO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
22	25172409	SEDIMENTADOR DE COMBUTIBLE	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
23	25172907	BOMBILLOS HALOGENOS	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
24	25173903	SOSKET	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
25	25172110	JUEGO PITOS	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
26	31171503	RODAMIENTOS DELANTEROS	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
27	31171503	RODAMIENTOS TRASEROS	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
28	25172004	AMORTIGUADOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
29	25172004	SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
30	25172004	AMORTIGUADOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
31	25172004	SOPORTE AMORTIGUADOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
32	25172013	MUÑECOS DELANTEROS	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
33	25172009	BUJE TEMPLETE TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
34	25172009	BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
35	25172001	GUARDA POLVO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
36	31161506	TORNILLO 8MM	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
37	25172601	POLARIZADO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
38	25174216	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
39	25174216	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
40	25172301	PARABRISAS CON BANDA	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
41	25172301	EMPAQUE BOCEL PARABRISAS GRANDE	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
42	25172001	TIJERAS INFERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
43	25174204	BOMBA DIRECCIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehiculo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	CANTIDAD
44	25172009	BUSES TIJERAS SUPERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
45	25172106	SENSOR MAP CONVERTIDOR PAR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
46	25173303	CONTROLADOR VARIABLE TURBO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
47	25172410	INYECTORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
48	25171506	VALVULA DOSIFICADORA ALTA PRESIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
49	25172106	SENSOR CKP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
50	25172106	SENSOR CMP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
51	25172106	SENSOR RIEL COMON RAIL	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
52	25172014	VALVULA DE PRESIÓN COMON RAIL	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
53	25172014	CONTROLADOR EFECTO HALL 4X4	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
54	25172106	SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
B			TOYOTA HILUX DIESEL MOD. 2018 OCH 224		
55	25171713	PASTILLAS PARA FRENOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Juego	1
56	40161505	FILTRO DE AIRE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
57	40161513	FILTRO DE ACPM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
58	40161504	FILTRO DE ACEITE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
59	25171712	BANDAS TRASERAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Juego	1
60	25172504	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Llanta en marca reconocida original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
61	26111802	KIT REPARTICION (CORREA Y PATINES)	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
62	25171708	DISCO DELANTERO DE FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
63	25171718	KIT MORDAZA FRENO DE DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
64	25172907	SUMINSTRO JUEGO EXPLORADORAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
65	31161506	ESPARRAGO CON TUERCA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
66	25174216	AXIAL DE DIRECCION	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
67	25174901	BUJE TIJERA SUPERIOR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
68	25174901	BUJE TIJERA INFEROR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
69	25174203	ROTULAS SUPERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
70	25174203	ROTULAS INFERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
71	12142101	GAS PARA RECARGA AIRE ACONDICIONADO	Suministro de gas original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
72	25171507	JUEGO PLUMILLAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
73	25171719	SERVOFRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
74	25172409	SEDIMENTADOR DE COMBUTIBLE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	CANTIDAD
75	25172907	BOMBILLOS HALOGENOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
76	25173903	SOSKET	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
77	25172110	JUEGO PITOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
78	31171503	RODAMIENTOS DELANTEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
79	31171503	RODAMIENTOS TRASEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
80	25172004	AMORTIGUADOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
81	25172004	SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
82	25172004	AMORTIGUADOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
83	25172004	SOPORTE AMORTIGUADOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
84	25172013	MUÑECOS DELANTEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
85	25172009	BUJE TEMPLETE TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
86	25172009	BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
87	25172001	GUARDA POLVO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
88	31161506	TORNILLO 8MM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
89	25172601	POLARIZADO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
90	25174216	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
91	25174216	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
92	25172301	PARABRISAS CON BANDA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
93	25172301	EMPAQUE BOCEL PARABRISAS GRANDE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
94	25172001	TIJERAS INFERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
95	25174204	BOMBA DIRECCIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
96	25172009	BUSES TIJERAS SUPERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
97	25172106	SENSOR MAP CONVERTIDOR PAR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
98	25173303	CONTROLADOR VARIABLE TURBO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
99	25172410	INYECTORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
100	25171506	VALVULA DOSIFICADORA ALTA PRESIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
101	25172106	SENSOR CKP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
102	25172106	SENSOR CMP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
103	25172106	SENSOR RIEL COMON RAIL	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
104	25172014	VALVULA DE PRESIÓN COMON RAIL	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
105	25172014	CONTROLADOR EFECTO HALL 4X4	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	CANTIDAD
106	25172106	SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
C		2 BUS HINO 500 - OCH220 Y OCH 221			
107	26111802	CORREA VENTILADOR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
108	40161504	FILTROS DE MOTOR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
109	40161513	FILTROS DE COMBUSTIBLE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
110	25171712	BANDAS FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
111	40161504	FILTROS DE AIRE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
112	25172503	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Llanta en marca reconocida original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
113	31161829	RETENEDOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
114	31161829	RETENEDOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
115	25171718	KIT REPARACION CILINDRO DE FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
116	25173800	TAPA GRASERA DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
117	25174204	TERMINAL DE DIRECCION	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
118	26111802	DE CORREA ACCESORIOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
119	25172003	AMORTIGAUDOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
120	25172003	AMORTIGAUDOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
121	31171503	RODAMIENTO TRASERO INTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
122	31171503	RODAMIENTO TRASERO EXTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
123	31171503	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
124	31171503	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
125	25174217	JUEGO SPLINDERS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
126	25172007	TERMINALES SUSPENSIÓN DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
127	25172007	TERMINALES SUSPENSIÓN TRASERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
128	25172301	PARABRISAS CON BANDA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
129	25172003	HOJAS Y SOPORTES DE MUELLES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
130	25172901	BOMBILLOS, JUEGOS DE LAMPARAS Y STOP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
131	25172601	TAPA GUARDA TUERCAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
132	3116220	REMACHES DE ASBESTO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
133	31161506	TORNILLO CENTRAL 1/2	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
134	31161829	RETENEDOR 69100 VDC	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
135	31161829	RETENEDOR 57*124*14	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
136	25172709	CORREA AIRE ACONDICIONADO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	CANTIDAD
137	41113673	SWITCH PARABRISAS LIMPIABRISAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
138	25172303	VIDRIO BAÑO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
139	40142002	MANGUERA COMPRESOR 15M SERVICIO DE ACOPLADA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
140	26111910	KIT EMBRAGUE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
D		CAMION DE ESTACAS HINO (TURBO) OCH 222			
141	40161504	FILTRO DE AIRE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
142	40161513	FILTRO DE ACPM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
143	40161504	FILTRO DE ACEITE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
144	25172012	HOJAS DE RESORTE CENTRALES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
145	26112003	DISCOS CLUTCH	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
146	25172503	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Llanta en marca reconocida original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
147	25171712	BANDAS FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
148	31161829	RETENEDOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
149	25171718	KIT REPARACION CILINDRO DE FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
150	25173800	TAPA GRASERA DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
151	25174204	TERMINAL DE DIRECCION	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
152	26111802	DE CORREA ACCESORIOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
153	25172003	AMORTIGAUDOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
154	25172003	AMORTIGAUDOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
155	31171503	RODAMIENTO TRASERO INTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
156	31171503	RODAMIENTO TRASERO EXTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
157	31171503	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
158	31171503	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
159	25174217	JUEGO SPLINDERS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
160	25172007	TERMINALES SUSPENSIÓN DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
161	25172007	TERMINALES SUSPENSIÓN TRASERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
162	25172301	PARABRISAS CON BANDA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
163	25172003	HOJAS Y SOPORTES DE MUELLES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
164	25172901	BOMBILLOS, JUEGOS DE LAMPARAS Y STOP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
165	25172601	TAPA GUARDA TUERCAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
166	3116220	REMACHES DE ASBESTO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	CANTIDAD
167	31161506	TORNILLO CENTRAL 1/2	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
168	31161829	RETENEDOR 69100 VDC	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
169	31161829	RETENEDOR 57*124*14	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
170	25172709	CORREA AIRE ACONDICIONADO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
171	41113673	SWITCH PARABRISAS LIMPIABRISAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
172	40142002	MANGUERA COMPRESOR 15M ACOPLADA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
173	26111910	KIT EMBRAGUE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
MANO DE OBRA CAMION DE ESTACAS HINO (TURBO) OCH 222					
174	78181507	SERVICIO DE ALINEACIÓN DIRECCIÓN	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
175	78181507	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTA	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
176	78181507	SERVICIO DE MANO DE OBRA ELECTRICIDAD	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo	Hora	1
177	78181507	SERVICIO DE MANO DE OBRA MECANICA	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo	Hora	1
ACEITES Y LUBRICANTES					
178	15121501	SERVICIO DE SUMINISTRO ACEITE MOTOR 15W 40	Suministro de Aceite original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Cuarto	1
179	15121501	ACEITE HIDRAULICO PARA EL SISTEMA GARRAFA X 5 GALONES	Repuesto original o homologado y autorizado por la marca, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Garrafa	1

Además de las anteriores especificaciones técnicas el contratista debe cumplir con las siguientes condiciones adicionales:

CERTIFICADO DE INSTALACIONES

El oferente debe presentar una certificación donde se especifique que cuenta con unas instalaciones óptimas y los permisos legales para la prestación del servicio de mantenimiento.

NOTA: El oferente debe prestar el servicio en el municipio de La Dorada

CERTIFICADO DE TALLER

El oferente debe certifica que cuenta con un taller para realizar los mantenimientos y el mismo debe estar dotado de los equipos que permitan realizar los correspondientes mantenimientos que sean solicitados durante la ejecución para vehículos livianos.

Dentro de los equipos requeridos para la prestación del servicio debe contar mínimo con lo siguiente:

a. **Area Mínima de Taller:** Con un área mínima de taller 400 metros cuadrados.

b. **Elevadores de Columna:** Mínimo contar con 3 elevadores de columna con capacidad minima de carga de 4 Toneladas.

c. **Elevadores de piston:** Mínimo contar con 2 elevadores de pistón con capacidad minima de carga de 4 Toneladas.

d. **Balanceadora Automotriz:** Mínimo contar con 2 Balanceadoras. Con cubierta protectora de seguridad, tuerca de montaje rápido, Diametro de Rueda: 44" Max.

e. Scaner Automotriz: Mínimo contar con 1 Scaner Automotriz.

f. Desmontadora de llantas semiautomática: Mínimo contar con 1 Desmontadora de llantas semiautomática.

g. Planta aire acondicionado: Mínimo contar con 1 Planta de aire acondicionado, que recupera, recicla y recarga el refrigerante del vehículo.

NOTA : Este requerimiento se constatará mediante visita técnica para emitir informe de evaluación.

NOTA 2: PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE TALLER SE DEBE APORTAR CÀMARA DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO

CERTIFICACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE CAMARAS

El oferente mediante certificación manifiesta que el taller cuenta con un sistema de seguridad con cámaras de vigilancia para garantizar la seguridad de los vehículos.

CERTIFICACIÒN DE PERSONAL

El oferente debe ajuntar certificación donde manifiesta que cuenta con el personal mínimo requerido:

1. Técnicos que acrediten que cuentan con los siguientes certificados:

a. Técnico en Cajas.

b. Técnico en Electricidad Electronica.

c. Técnico en suspensión y frenos.

d. Técnico en sistemas de inyección electrócnica.

El personal debe contar con una experiencia específica de tres (3) años en el mantenimiento de vehículos.

El oferente debe allegar carta de compromiso con una dedicación del 100%, del personal.

NOTA: Los anteriores requisitos deben aportarse junto con la oferta de manera independiente y debidamente suscritos por el representante legal y/o quien haga sus veces.

NOTA 2: El oferente debe diligenciar y aceptar las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso de acuerdo al Anexo 2 Especificiones Técnicas.

NOTA2: El oferente debe presentar firmado el Anexo 2 Especificaciones técnicas en excel y pdf

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Ley de Emprendimiento" establece que con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral enero-marzo de 2020, https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611- 24a5eb96a87d, informó lo siguiente:

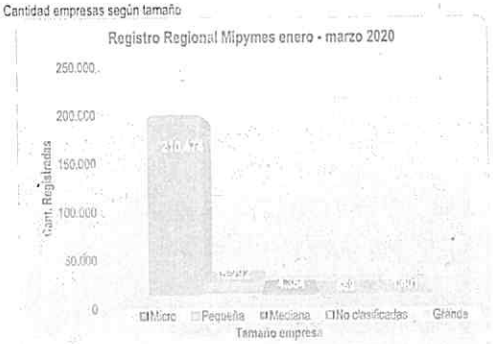
> "[...] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8. [...]

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	39	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Gráfico 8. Cantidad empresas según tamaño



Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

[...]

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

 Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. [...]

 Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito Nº 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito Nº 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Una vez establecido el contexto, la Entidad Estatal debe identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la

complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.
En este paso la Entidad Estatal debe contar con el personal responsable misionalmente del Proceso de Contratación y el personal con el conocimiento adecuado para la administración del Riesgo.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

CLASE:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputaciones, tecnológico)
- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

- Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:
 (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
 (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitoshabilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
 (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
 (iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro. (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
 (v) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
 (vi) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

- Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
 (i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
 (ii) Riesgo de colusión.
 (iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas

- Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
 (i) Riesgo de que no se firme el contrato.
 (ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
 (iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
 (iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

- Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa pos consumo

TIPO:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inUnidadaciones, lluvias, sequías, entre otros.

- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez cumplidos los pasos a los que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, la Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado. Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas que puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sobre aspectos que no permiten la consecución del objeto contractual.	Paraliza la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el cuarenta por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Catastrófico	
		1	2	3	5	

(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas que puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sobre aspectos que no permiten la consecución del objeto contractual.	Paraliza la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el cuarenta por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Catastrófico	
			1	2	3	5	
Probabilidad	Rara (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5		
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6		8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7		9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Se elaboró el presente análisis de riesgos con el cual se tipifica, estima y valoran los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato que se propone suscribir la Entidad.

VER MATRIZ DE RIEGOS ANEXA

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10 % del valor del contrato.
Calidad del servicio	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10% del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10% del valor del contrato.
Pago de salarios y prestaciones Sociales	Igual al plazo de ejecución y 3 años más	5% del valor del contrato

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Alejandro Murcia Franco[1]
Director de Obras
Alcaldía de La Dorada

[1]Apoyó: Rafael A Higuera T. (Contratista)